



Municipio de Sabanalarga

Zona Urbana y Centro Poblado de Cascajal

PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO



Última actualización: Septiembre de 2025
Versión 15 de 15

PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA

CONTENIDO

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO	3
PRESENTACIÓN	7
1. ACTIVIDADES PRESTADAS	8
2. OBJETIVOS Y METAS	8
3. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO	13
3.1 Fecha de Adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo.	13
3.2 Área de Prestación del Servicio	13
3.3 Actividad de Recolección y Transporte de Residuos No Aprovechables	15
3.4 Actividad de Transferencia	19
3.5 Actividad de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas.....	19
3.6 Actividad de Corte de Césped en las Vías y Áreas Públicas	23
3.7 Actividad de Poda de Árboles en Vías y Áreas Públicas.....	25
3.8 Actividad de Aprovechamiento	25
3.9 Actividad de Tratamiento.....	25
3.10 Actividad de Comercialización	25
3.11 Actividad de Lavado de Vías y Áreas Públicas.....	28
3.12 Residuos Especiales	29
3.13 Programa de Gestión del Riesgo	29
3.14 Subsidios y Contribuciones	41
4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR EN EL PGIRS.....	43
5. ESTÁNDARES DEL SERVICIO	44

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

Versión	Fecha de la Revisión	Resumen de Cambios
01	Diciembre de 2015	Se crea el Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo para el Municipio de Sabanalarga; haciendo la salvedad que no existe articulación con el PGIRS Municipal dado que este documento no ha sido expedido a la fecha.
02	01 de Diciembre de 2016	Se actualiza el documento, teniendo en cuenta lo establecido en la metodología propuesta en la Resolución 0288 del 27 de Abril de 2015 y se articula con los programas y proyectos establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Sabanalarga. Además se hacen los ajustes pertinentes correspondientes a los cambios operativos dados.
03	31 de Enero de 2018	Se adicionan los porcentajes de subsidios y aportes del Acuerdo Municipal 001 del 24 de febrero de 2017, sancionado el día 03 de marzo de 2017 y radicado en Triple A S.A. E.S.P. el día 09 de marzo de 2017. De otro lado, se incorpora un nuevo aparte dedicado a los indicadores y responsabilidades de la Empresa frente al régimen de calidad y descuentos del servicio público de aseo. Así mismo, se registran los cambios operativos en lo que respecta al inicio de un esquema de recolección domiciliaria nocturna; y se actualiza la información concerniente al número de cestas objeto de mantenimiento, ubicación de la base de operaciones, cambio del sitio de disposición final de residuos y el censo de puntos críticos identificados en el Municipio. Se reconstruye el programa de relaciones con la comunidad y capacitación, acorde a las actividades proyectadas para el año 2018. De igual forma, se actualiza el componente de gestión del riesgo y durante todo el documento se hace alusión a Triple A como persona prestadora de la actividad de recolección y transporte de residuos no aprovechables.
04	31 de Octubre de 2018	Se actualiza el componente de gestión del riesgo, eliminando de éste los campos de inundaciones, eventos antrópicos internacionales y vendaval e incluyendo parálisis parcial o total de personal contratista como condición de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de acuerdo al Plan de Emergencia y Contingencia (PEC) del Servicio Público de Aseo del Municipio de Sabanalarga.
05	31 de Julio de 2019	Se hacen los ajustes pertinentes correspondientes a los cambios operativos dados, entre los que se destacan: la información concerniente a la actividad de barrido: cambio en los kilómetros de barrido y áreas públicas intervenidas, actualización de macrorrutas de barrido y número de cestas objeto de mantenimiento. Se reconstruye el programa de relaciones con la comunidad y capacitación acorde a las actividades proyectadas para el año 2019 y se actualiza el equilibrio de balance de subsidios y contribuciones para el Servicio Público de Aseo. Finalmente, se actualiza el componente de gestión del riesgo, incluyendo el evento de sismo como condición de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de acuerdo al Plan de Emergencia y Contingencia (PEC) del Servicio Público de Aseo del Municipio de Sabanalarga.

Versión	Fecha de la Revisión	Resumen de Cambios
06	01 de Mayo de 2020	Se hacen los ajustes pertinentes correspondientes a los cambios operativos dados, entre los que se destacan: cambio en los kilómetros de barrido de vías y áreas públicas, actualización de barrios atendidos conforme a las macrorrutas de recolección domiciliaria y número de cestas objeto de mantenimiento, inclusión de la actividad de corte de césped en vías y áreas públicas e inicio de la actividad de lavado de áreas públicas de acuerdo a la Resolución CRA 911 de 2020. Se actualiza la tabla de objetivos y metas y el componente cumplimiento de las obligaciones del prestador contenidas en el PGIRS conforme a la actualización del PGIRS del Municipio adoptado por medio del decreto 0119 de 2019. Finalmente, se actualizan las oficinas y horarios de atención al cliente y se reconstruye el programa de relaciones con la comunidad y capacitación acorde a las actividades proyectadas para el año 2020.
07	31 de Diciembre de 2020	Se hacen los ajustes pertinentes correspondientes a los cambios operativos dados, entre los que se destacan: la información concerniente a la actividad de barrido: cambio en los kilómetros de barrido y áreas públicas intervenidas, actualización de macrorrutas de barrido, ubicación de cuartelillos y número de cestas objeto de mantenimiento. Se reconstruye el programa de relaciones con la comunidad y capacitación acorde a las actividades proyectadas para el año 2021 y se actualizan los puntos pagos. Finalmente, se actualiza el componente de gestión del riesgo, incluyendo los eventos de: Tormenta eléctrica, Colapso en la infraestructura (Planta de lixiviados), Inundación, Vendaval y Tornados/Trombas como condición de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de acuerdo al Plan de Emergencia y Contingencia (PEC) del Servicio Público de Aseo del Municipio de Sabanalarga.
08	01 de Abril de 2022	Se hacen los ajustes pertinentes correspondientes a los cambios operativos dados, entre los que se destacan: cambio en los kilómetros de barrido de vías y áreas públicas, ubicación del cuartelillo de barrido, actualización del inventario de corte de césped y número de cestas objeto de mantenimiento. Se reconstruye el programa de relaciones con la comunidad y capacitación acorde a las actividades proyectadas para el año 2022 y se actualiza el inventario de puntos críticos. Finalmente, se actualiza el componente de gestión del riesgo, de acuerdo al Plan de Emergencia y Contingencia (PEC) del Servicio Público de Aseo del Municipio de Sabanalarga.
09	08 de Septiembre de 2022	Se hacen los ajustes pertinentes correspondientes a los cambios operativos dados, entre los que se destacan: cambio en los kilómetros de barrido de vías y áreas públicas, actualización de los sectores o barrios de las macrorrutas de recolección y transporte y barrido, actualización número de cestas objeto de mantenimiento. Finalmente, se actualiza el plano de Área de Prestación del Servicio y los colores de alerta del componente de gestión del riesgo, de acuerdo al Plan de Emergencia y Contingencia (PEC) del Servicio Público de Aseo del Municipio de Sabanalarga.

Versión	Fecha de la Revisión	Resumen de Cambios
10	01 de Abril de 2023	Se actualizan los objetivos y metas acorde con el PGIRS, así como las obligaciones del prestador frente al mismo; se actualiza el censo de puntos críticos, el acuerdo de subsidios y contribuciones, además se incluye la información de recolección a usuarios no residenciales. Se hacen los ajustes pertinentes correspondientes a los cambios operativos dados, entre los que se destacan: cambio en los kilómetros de barrido de vías y áreas públicas y la ubicación de cuartelillos de barrido, se actualizan las áreas de corte de césped, el número de cestas objeto de mantenimiento e instalación. Finalmente, se reconstruye el programa de relaciones con la comunidad y capacitación acorde a las actividades proyectadas para el año 2023 y se actualizan los puntos de atención al usuario y los horarios.
11	01 de Diciembre de 2023	Se realizan los ajustes pertinentes correspondientes a los cambios operativos, entre los que se destacan: actualización del área de prestación del municipio, barrios de las macrorrutas de recolección y transporte, censo de puntos críticos, áreas de corte de césped, número de cestas objeto de mantenimiento. Finalmente, se actualizan los puntos de pago, se actualiza el componente de gestión del riesgo, de acuerdo con el Plan de Emergencia y Contingencia (PEC) del Servicio Público de Aseo del Municipio de Sabanalarga, incluyendo como condición de amenaza, vulnerabilidad el evento <i>Afectación en la infraestructura</i>, así mismo se retiran los eventos <i>Colapso en la infraestructura (Planta de lixiviados)</i>.
12	31 de Marzo de 2024	Se realizan los ajustes pertinentes correspondientes a los cambios operativos, entre los que se destacan: actualización del censo de puntos críticos y número de cestas objeto de mantenimiento. Finalmente, se reconstruye el programa de relaciones con la comunidad y capacitación acorde a las actividades proyectadas para el año 2024.
13	31 de Octubre de 2024	Se actualiza la información referente a macrorrutas de barrido, mantenimiento de cestas y ubicación de cuartelillos. Finalmente, se actualiza el componente de gestión del riesgo, de acuerdo con el Plan de Emergencia y Contingencia (PEC) del Servicio Público de Aseo del Municipio de Sabanalarga, incluyendo como condición de amenaza y vulnerabilidad los eventos: <i>Avenida Torrencial (arroyos), Granizadas y Avalanchas</i>.
14	30 de Abril de 2025	Se actualiza la información asociada al censo de puntos críticos, distancia del centroide y la referente al mantenimiento de cestas. Se reconstruye el programa de relaciones con la comunidad y capacitación acorde a las actividades proyectadas para el año 2025 y se actualizan los puntos de atención al usuario, los horarios y medios de pagos.

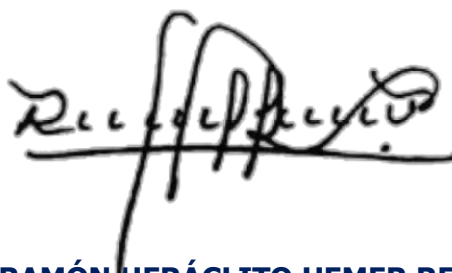
Versión	Fecha de la Revisión	Resumen de Cambios
15	30 de septiembre de 2025	Se hacen los ajustes pertinentes correspondientes a los cambios operativos dados, entre los que se destacan: la distancia del centroide, el número de cestas objeto de mantenimiento, la dirección del cuartelillo de Sabanalarga. Finalmente, se actualizan los canales de atención y el componente de gestión del riesgo, de acuerdo con la última actualización del Plan de Emergencia y Contingencia (PEC) del Servicio Público de Aseo para el Municipio de Sabanalarga, incluyendo como condición de amenaza y vulnerabilidad el evento de: <i>Interrupción del fluido eléctrico.</i>

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 y la Resolución 0288 del 27 de abril de 2015 la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A E.S.P. – Triple A S.A E.S.P. se permite presentar su Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo – PPSA para el Municipio de Sabanalarga.

Conforme a lo establecido en las normas anteriormente citadas, el presente Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo ha sido formulado de forma articulada con los objetivos, metas, programas, proyectos y actividades establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del Municipio de Sabanalarga.

En este documento se relaciona la información sobre los aspectos operativos de la prestación del servicio público de aseo que son de interés del usuario, de conformidad con el contrato de condiciones uniformes; y será publicado en la página Web de Triple A S.A. E.S.P. dentro del mes siguiente a su adopción.



RAMÓN HERÁCLITO HEMER REDONDO
Gerente General Triple A S.A. E.S.P.

1. ACTIVIDADES PRESTADAS

Las actividades prestadas dentro del marco del servicio público de aseo en el Municipio de Sabanalarga se relacionan a continuación en la tabla 1. Lo anterior en concordancia con el Registro Único de Prestadores – RUPS de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Tabla 1. Actividades Prestadas.

Actividad	Fecha de Inicio
Recolección de residuos no aprovechables	10-10-2011
Transporte de residuos no aprovechables	10-10-2011
Transferencia	No aplica
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	10-10-2011
Corte de césped en vías y áreas públicas	18-04-2020
Poda de árboles en vías y áreas públicas	No ha iniciado
Lavado de vías y áreas públicas	No ha iniciado
Tratamiento	No aplica
Aprovechamiento	No aplica
Comercialización	10-10-2011

2. OBJETIVOS Y METAS

Seguidamente en la tabla 2 se presentan los objetivos y metas trazados por Triple A S.A. E.S.P., los cuales están orientados a alcanzar las condiciones óptimas de cobertura, calidad, continuidad y eficiencia en la prestación del servicio público de aseo en el Municipio de Sabanalarga, específicamente en aquellos aspectos en los que se logran identificar oportunidades de mejora.

Es importante aclarar que para trazar los objetivos del presente PPSA se partió de la línea base que describe la situación actual del servicio de aseo en el Municipio de Sabanalarga y los proyectos planteados en el PGIRS Municipal; a partir de allí se definieron las metas (intermedias y finales) que se quieren alcanzar y los plazos propuestos para las mismas. De igual forma, se establecieron indicadores que además de facilitar la medición del logro de

las metas en distintos momentos, permiten señalar la evolución del cumplimiento de la meta y en dado caso, tomar las acciones pertinentes para su cumplimiento.

El seguimiento a los objetivos y metas propuestos en el PPSA se realiza de forma sistemática mediante un informe anual, cuyo punto de partida es el *Modelo de Seguimiento* propuesto en la Resolución 0288 del 27 de Abril de 2015 (Ver tabla 3).

Tabla 2. Objetivos y Metas.

Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea Base	Metas Intermedias					Meta Final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5			
Recolección y transporte de residuos no aprovechables	Cobertura	Garantizar cobertura, calidad y continuidad del servicio de recolección y transporte a los usuarios del servicio público de aseo del municipio de Sabanalarga.	Se presta el 100% servicio de aseo de recolección y transporte en el área urbana del Municipio de Sabanalarga.	Garantizar el 100% de la cobertura de recolección en el municipio de Sabanalarga.	Garantizar el 100% de la cobertura de recolección en el municipio de Sabanalarga.	Garantizar el 100% de la cobertura de recolección en el municipio de Sabanalarga.	Garantizar el 100% de la cobertura de recolección en el municipio de Sabanalarga.	Garantizar el 100% de la cobertura de recolección en el municipio de Sabanalarga.	Garantizar el 100% de la cobertura de recolección en el municipio de Sabanalarga.	(Número de predios con servicio de recolección de residuos no aprovechable / Total de predios registrado en el catastro municipal)*100	1 año
Recolección y transporte de residuos no aprovechables	Calidad	Erradicar los puntos críticos identificados en la línea base del PGIRS.	En el área urbana del municipio se han identificado 11 puntos críticos.	Operativos de limpieza. 20% de los puntos críticos intervenidos y recuperados.	Operativos de limpieza.	Operativos de limpieza.	Operativos de limpieza.	Operativos de limpieza. 80% de los puntos críticos intervenidos y recuperados.	Erradicar el 100% de los puntos críticos identificados en el municipio.	(Puntos críticos erradicados/ total de puntos críticos identificados en el PGIRS)*100	5 años
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Cobertura	Garantizar la cobertura para la actividad de barrido y limpieza en el área urbana del municipio.	Actualmente se interviene el 100% de las vías pavimentadas.	Garantizar el 100% de la cobertura.	Garantizar el 100% de la cobertura.	Garantizar el 100% de la cobertura.	Garantizar el 100% de la cobertura.	Garantizar el 100% de la cobertura.	Cobertura del 100% de las labores de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.	(Kilómetros de barrido-despápele atendidos/ Total de Km estipulados en el PGIRS)*100	1 año
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Calidad	Instalación de nuevas cestas de acuerdo de a la necesidad del municipio concertada con el prestador.	234 cestas instaladas en el municipio en el área urbana. 0 cestas instaladas en el área rural del municipio.	Instalar (55) cestas en el periodo de la ejecución del PGIRS entre el área Urbana y Rural del Municipio.	Instalar (55) cestas en el periodo de la ejecución del PGIRS entre el área Urbana y Rural del Municipio.	Instalar (55) cestas en el periodo de la ejecución del PGIRS entre el área Urbana y Rural del Municipio.	Instalar (55) cestas en el periodo de la ejecución del PGIRS entre el área Urbana y Rural del Municipio.	Instalar (55) cestas en el periodo de la ejecución del PGIRS entre el área Urbana y Rural del Municipio.	Instalar (55) cestas anuales en el periodo de la ejecución del PGIRS (incluye cestas nuevas y de reposición de fin de vida útil en el área urbana y rural de Sabanalarga)	(Instalaciones de cestas/ total de instalaciones requeridas concertadas con el prestador) *100.	5 años

Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea Base	Metas Intermedias					Meta Final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5			
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Calidad	Mantenimiento de cestas públicas.	234 cestas instaladas en el municipio.	Un (1) diagnóstico inmobiliario de cestas públicas. Realizar el mantenimiento del 20% de las cestas ubicadas en vías y áreas públicas.	-	-	-	Realizar el mantenimiento del 80% de las cestas ubicadas en vías y áreas públicas.	Realizar el mantenimiento del 100% y reposición de las cestas ubicadas en vías y áreas públicas.	Realizar el mantenimiento del 100% y reposición de las cestas ubicadas en vías y áreas públicas.	5 años
Poda de árboles en vías y áreas públicas	Cobertura y Calidad	Realizar la poda en el área urbana de 641 árboles por zonas y con una frecuencia de 2 vez/año.	Actualmente no se cuenta con catastro de árboles georreferenciado ni frecuencia de poda.	Prestación de la actividad de poda de árboles.	Prestación de la actividad de poda de árboles.	Prestación de la actividad de poda de árboles.	Prestación de la actividad de poda de árboles.	Prestación de la actividad de poda de árboles.	Garantizar el 100% de cumplimiento de las frecuencias establecidas.	(Informes entregados/ informes programados) *100	1 año
Corte de césped en vías y áreas públicas	Cobertura y Calidad	Realizar el corte de césped en el área urbana de 53.545,37 m ² por zonas y con una frecuencia bimestral y/o si el césped supera los 10 centímetros de altura. (6 veces al año)	53.545,37 m ² objeto de corte de césped identificados.	Prestación de la actividad de corte de césped.	Prestación de la actividad de corte de césped.	Prestación de la actividad de corte de césped.	Prestación de la actividad de corte de césped.	Prestación de la actividad de corte de césped.	Garantizar el 100% de cumplimiento de las frecuencias establecidas.	(Informes entregados/ informes programados) *100	1 año
Lavado de vías y áreas públicas	Cobertura y Calidad	Implementar el lavado de áreas públicas en el área urbana del municipio de Sabanalarga.	Actualmente no se cuenta con un inventario de áreas de lavado ni se presta esta actividad.	-	-	-	-	-	Intervenir el 100% de las áreas susceptibles de lavado identificadas en el municipio.	% de áreas intervenidas con la actividad de lavado de áreas públicas.	5 años

Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea Base	Metas Intermedias					Meta Final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5			
Recolección y transporte de residuos no aprovechables Barrido y limpieza de vías y áreas públicas. Corte de césped en vías y áreas públicas Poda de árboles en vías y áreas públicas Lavado de vías y áreas públicas	Cobertura y Calidad	Realización mesas de trabajo o reportes de la administración municipal con el operador, para la notificación oportuna de novedades que impacten el servicio como existencia de nueva red vial, zonas donde sea necesaria el corte de césped o poda de árboles o nuevas zonas de barrido, proyectos urbanísticos, con el fin de garantizar la continuidad y la calidad de los servicios prestados o en su defecto de adoptar las medidas necesarias para cubrir estas novedades.	Prestación de las actividades identificadas al 100% acorde a lo definido en el PGIRS.	Una (1) mesa de trabajo.	Una (1) mesa de trabajo.	Una (1) mesa de trabajo.	Una (1) mesa de trabajo.	Una (1) mesa de trabajo.	Cinco (5) mesas de trabajo	(Mesas técnicas realizadas / mesas técnicas programadas) *100	5 años

Tabla 3. Modelo de Seguimiento del Programa.

Actividad del servicio	Componente	Objetivo	Meta	Ejecutado	Indicador	Resultado Indicador	Medios de verificación	Dificultades Identificadas	Observación	Evidencia

3. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO

3.1 Fecha de Adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo.

Toda la información consignada en el presente documento corresponde a las condiciones de prestación del servicio en la fecha de adopción del programa, la cual corresponde al 30 de septiembre de 2025.

3.2 Área de Prestación del Servicio

A continuación, en la tabla 4 se relaciona el detalle del Área de Prestación del Servicio de Triple A S.A. E.S.P. en el Municipio de Sabanalarga, especificada por cada una de las actividades prestadas.

Tabla 4. Área de Prestación del Servicio.

Actividad del servicio de aseo	Nombre del Departamento	Nombre del Municipio	Barrios
Recolección de residuos no aprovechables	Atlántico	Sabanalarga	Puerto Amor, La Campiña, Feria, Cascajalito, Centro, Santander, San Antonio, Los Manguitos, Palmitas, La Fuente, Villa Belén, Cementerio, Sabanitas, La Sabana, San Carlos Etapa 1 y 2, Pradito, Las Colinas, Getsemaní, Paraíso, Centro Poblado de Cascajal, Zona Industrial, Las Américas, Siete de Agosto, Isabel Cristina, Las Quintas, Los Robles, Evaristo Sourdís, Villa Aspro, Nueva Plaza de Mercado, La Alianza, Candelaria, Urbanización La Florida, Los Claveles, Ancianato, Las Mercedes, Los Ángeles, Villa Carmen, Jhon F Kennedy, La Voz del Pueblo, Primero de Diciembre, Tolima, La Concepción, Bello Horizonte, Las Lomas, San José, Los Nogales, Las Mercedes, Nuevo Horizonte, Semillas de Fe, Las Melisas, Los Campanos, La Esperanza, Villa Helena, Hospital, Bellavista, Primero de Mayo, J. Villa, La Unión, Bellavista, Veinte de Enero, La Paz, Porvenir, Caldas, San Martín, Siete de mayo, Once de Febrero, 31 de Enero y Urbanización Mirador de la Sabana.
Transporte de residuos no aprovechables	Atlántico	Sabanalarga	
Comercialización	Atlántico	Sabanalarga	
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Atlántico	Sabanalarga	
Corte de césped en vías y áreas públicas	Atlántico	Sabanalarga	

En la ilustración 1 que se muestra a continuación se puede visualizar el área de prestación de Triple A S.A. E.S.P. en el Municipio de Sabanalarga.

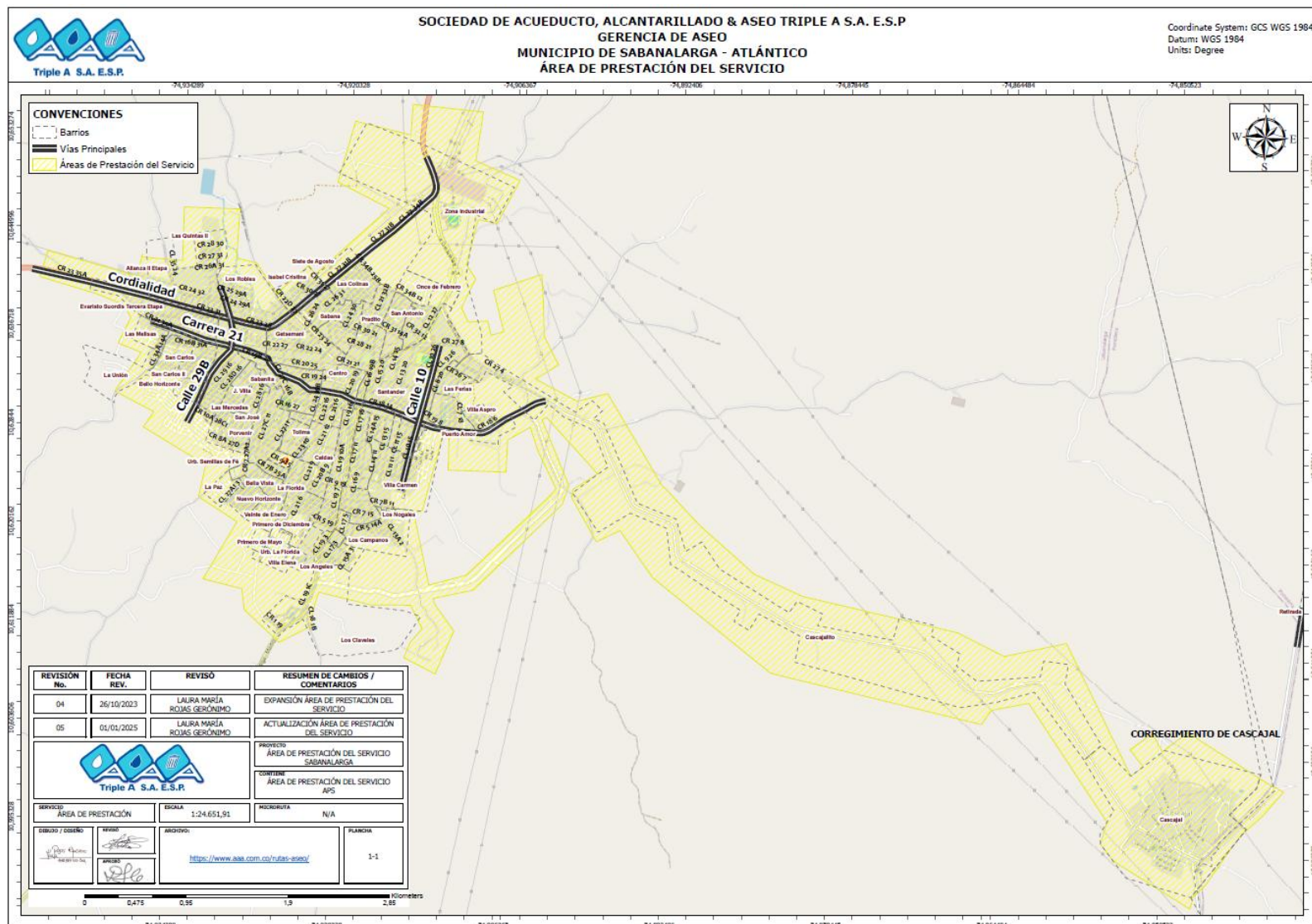


Ilustración 1. Área de Prestación del Servicio en el Municipio de Sabanalarga.

3.3 Actividad de Recolección y Transporte de Residuos No Aprovechables

3.3.1 Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios

Tabla 5. Formas de presentación de residuos en el Municipio de Sabanalarga.

Forma de presentación de los residuos	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.).
Acera	Los usuarios deben presentar sus residuos en recipientes retornables o no retornables de manera que faciliten la actividad de recolección, reduzcan el impacto sobre el medio ambiente y eviten el contacto con las personas que los recolectan. Los residuos corto-punzantes como vidrios, espejos, piezas filosas, entre otros, deberán estar resguardados de forma tal que se evite lesiones a los operarios de recolección. Al momento de la presentación, se debe tener en cuenta que la cantidad y el volumen de residuos sean acordes a los recipientes utilizados, el peso de los recipientes con residuos no debe superar los 50 Kg. En cuanto a los recipientes no retornables, como es el caso de las cajas, bolsas, sacos, entre otros; han de ser de material resistente para soportar su manipulación y facilitar su cierre o amarre. Para el caso de los recipientes retornables deberán estar contruidos de material impermeable, liviano, resistente, de fácil limpieza y cargue; estos recipientes deberán ser lavados por el usuario con una frecuencia tal que sean presentados en condiciones sanitarias adecuadas. Los residuos deben ser presentados en el sitio pactado para su recolección (aceras) en las frecuencias comunicadas con una anticipación de tres (3) horas al paso del camión recolector; en ningún caso los residuos podrán presentarse en separadores viales. La presentación de los residuos sólidos se hará evitando la obstrucción peatonal o vehicular y con respeto de las normas urbanísticas vigentes, de tal manera que se facilite el acceso para los vehículos y personas encargadas de la recolección y la fácil limpieza en caso de presentarse derrames accidentales.
Contenedores o cajas estacionarias	Aquellos usuarios que generen volúmenes considerables de residuos, tales como los grandes productores, multiusuarios, plazas de mercado, entre otros; podrán implementar contenedores o cajas estacionarias que deben cumplir con las siguientes condiciones: - No deberán superar las 20 Yd³ de capacidad de almacenamiento y su contenido no podrá superar los 5.000 Kg. - Las dimensiones y capacidad deben permitir el almacenamiento de la totalidad de los residuos sólidos producidos de acuerdo con las frecuencias de recolección. - Deben estar provistas de elementos que eviten la humedad, el depósito de aguas lluvias, la dispersión de residuos, el acceso de animales y la proliferación de vectores. - Debe colocarse la cantidad requerida de cajas que garanticen el almacenamiento de la totalidad de los residuos generados, acorde con la frecuencia de recolección asignada. - En las cajas de almacenamiento únicamente se podrán depositar los residuos sólidos ordinarios. - El sitio escogido para ubicar cajas de almacenamiento para residuos sólidos, además de permitir el acceso a los usuarios y el tránsito de peatones deberá contar con accesibilidad y facilidad para el manejo y la recolección de los residuos sólidos por parte del prestador.

Forma de presentación de los residuos	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.).
Unidades de almacenamiento colectivo	Todo usuario agrupado del servicio público de aseo, deberá tener una unidad de almacenamiento de residuos sólidos que cumpla como mínimo con los siguientes requisitos: - Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos. - Tendrán sistemas que permitan la ventilación y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje. - Serán construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos. - Deberán tener una adecuada ubicación y accesibilidad para los usuarios. - Deberán contar con recipientes o cajas de almacenamiento de residuos sólidos para realizar su adecuado almacenamiento y presentación, teniendo en cuenta la generación de residuos y las frecuencias y horarios asignados por el prestador. - La presentación de los residuos se podrá realizar, en la unidad de almacenamiento o en el andén en el caso de multiusuarios.

3.3.2 Ubicación de la base de operaciones

La base de operaciones de Triple A S.A. E.S.P. para el Municipio de Sabanalarga se ubica acorde a lo dispuesto por el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal. A continuación, en la tabla 6 se describe la información de ubicación de ésta:

Tabla 6. Ubicación de la base de operaciones.

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
Autocentro La Nevada Carrera 23 # 38 – 75 Sabanalarga, Atlántico	3107003831

Esta base de operaciones está localizada en una Estación de Servicios ubicada en el Municipio de Sabanalarga y a 16,8 Km del Relleno Sanitario El Clavo. Las instalaciones cuentan con:

- Patio para el parqueo y maniobra de vehículos.
- Depósitos de insumos para la prestación del servicio público de aseo.
- Zona de control de operaciones.

3.3.3 Macrorrutas de recolección y transporte de residuos no aprovechables

Las macrorrutas de recolección y transporte de residuos no aprovechables por zonas, frecuencias y turnos se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 7. Descripción de macrorrutas de recolección y transporte.

Macro ruta (Código)	Barrios	Frecuencia							Hora de inicio	Hora de finalización
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
SAD100	7 De Agosto, Cascajal, Cascajalito, Las Américas, Las Colinas, Once De Febrero, Paraíso, Pradito, San Antonio, Villa Belén, Zona Industrial, Alianza 2Da Etapa, Evaristo Sourdís 3Era Etapa, Isabel Cristina, Los Manguitos, J. Villa, La Unión, Las Melisas, Las Quintas I, Las Quintas II, Los Robles, Bello Horizonte, San Carlos, San Carlos II.	X		X		X			07:00	18:00
SAD200	Primero de diciembre, Primero de Mayo, Bella Vista, La Florida, Los Ángeles, Los Campanos, Los Claveles, Los Nogales, Nueva Esperanza, Urb. La Florida, Villa Elena, Nuevo Horizonte, Veinte De Enero, Bello Horizonte, J. Villa, La Paz, Las Mercedes, Porvenir, San José, Siete De Mayo, Hospital, Urb. Semillas De Fe, Las Lomas.		X		X		X		07:00	18:00
SAN100	Centro, Las Américas, Las Colinas, Las Ferias, Pradito, Puerto Amor, San Antonio, Santander, Villa Aspro, Villa Belén, Evaristo Sourdís 3Era Etapa, Getsemaní, J. Villa, Las Quintas, Los Robles, Paraíso, Sabanita, Sabana, Urbanización Mirador de la Sabana.	X		X		X			19:00	05:00
SAN200	Caldas, Centro, J.F. Kennedy, La Candelaria, La Concepción, La Florida, Santander, Villa Carmen, Voz Del Pueblo, Primero De Diciembre, Bella Vista, Hospital, J. Villa, La Florida, Las Mercedes, Sabanita, San José, San Martín, Siete De Mayo, Tolima y Primero De Diciembre.		X		X		X		19:00	05:00

La distancia del centroide del Municipio de Sabanalarga, desde su zona urbana al sitio de disposición final habitual (Relleno Sanitario El Clavo), es de 22,82 Km y al Relleno Sanitario Parque Ambiental Los Pocitos es de 57,51 Km.

Recolección a Usuarios No Residenciales

Para el caso de los usuarios grandes generadores, las frecuencias de recolección y transporte se establecen de acuerdo con el tipo y volumen de residuos generados por cada suscriptor; la actividad de recolección se realiza directamente en el sitio de almacenamiento de los residuos sólidos, acordado con Triple A S.A. E.S.P. siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas en la normatividad vigente.

Para ello, se estableció una macrorruta de recolección de los residuos generados por los usuarios grandes generadores, denominada SAGPD6. Las frecuencias en las que pueden ser atendidos estos usuarios de acuerdo con su actividad y producción de residuos son:

Tabla 8. Frecuencias y horarios de recolección y transporte usuarios grandes productores.

Frecuencia	Número de veces a la semana	Turno
Única	(1) vez a la semana	Diurno y Nocturno
Interdiaria	(3) veces a la semana	Diurno y Nocturno
Diaria	(6) veces a la semana	Diurno y Nocturno
Diaria	(7) veces a la semana	Diurno

3.3.4 Censo de puntos críticos (período de reporte anual)

De acuerdo con lo establecido en el PGIRS Municipal, la empresa prestadora del servicio público de aseo del Municipio de Sabanalarga en las actividades de recolección y transporte de residuos no aprovechables en su Área de Prestación debe realizar periódicamente censos de puntos críticos y operativos de limpieza en los mismos.

En el Municipio de Sabanalarga en su área urbana actualmente no se encuentra identificados puntos críticos.

3.3.5 Lugar de disposición de residuos sólidos no aprovechables

Tabla 9. Sitio de disposición de residuos sólidos implementado.

Nombre relleno sanitario	Ubicación	Teléfono de contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente
Relleno Sanitario El Clavo	Km. 5 Vía Burrusco Palmar de Varela, Atlántico	3106911752	Si

3.4 Actividad de Transferencia

Se define la transferencia como la actividad complementaria del servicio público de aseo realizada al interior de una estación de transferencia, la cual consiste en trasladar los residuos sólidos de un vehículo recolector de menor capacidad a un vehículo recolector de transporte a granel, por medios mecánicos, previniendo el contacto manual y el esparcimiento de estos, con una mínima exposición al aire libre de los residuos.

Para el Municipio de Sabanalarga no existen estaciones de transferencia en funcionamiento, por lo que el transporte de residuos se realiza directamente desde el Municipio hasta el relleno sanitario El Clavo.

3.5 Actividad de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas

3.5.1 Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido

Tabla 10. Kilómetros de cuneta y metros cuadrados objeto de barrido.

Km de vías y áreas públicas	Metros cuadrados de parques y zonas públicas
178,95 Km cuneta*	37.526,31 m ²

*Nota: Corresponde a los kilómetros de cunetas disponibles en el Municipio de Sabanalarga sin las frecuencias.

3.5.2 Acuerdo de barrido, limpieza de vías y áreas públicas

En el municipio de Sabanalarga no existe otro prestador del servicio público de aseo, razón por la cual no aplica el acuerdo de barrido.

Tabla 11. Acuerdo de Barrido, limpieza de vías y áreas públicas

Acuerdo de Barrido y Limpieza	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron acuerdo	Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas a barrer	Número de suscriptores en el área de confluencia
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

3.5.3 Macrorrutas

A continuación, en la tabla 12 se detallan las macrorrutas de barrido diseñadas para el Municipio de Sabanalarga.

Tabla 12. Macrorrutas de barrido del Municipio de Sabanalarga.

Macro ruta (Código)	Barrios	Frecuencia							Hora de inicio	Tipo de barrido
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
SABMD7	Centro, Santander.	x	x	x	x	x	x	x	06:20	Manual
SABMD6	Centro, Getsemaní, Alianza, Nueva plaza Mercado, Isabel Cristina, Los Robles, Pradito.	x	x	x	x	x	x		06:20	Manual
SABMD31	Puerto Amor, La Campiña, Feria, Cascajalito, Centro, Santander, San Antonio, Los Manguitos, Palmitas, La Fuente, Villa Belén, Cementerio, Sabanitas, La Sabana, San Carlos etapa 1 y 2, Pradito, Las Colinas, Getsemaní, Paraíso, Centro Poblado de Cascajal, Zona industrial, Las Américas, Siete de Agosto, Isabel Cristina, Las Quintas, Los Robles, Evaristo Sourdís, La voz del Pueblo, Nueva Plaza de mercado, La Alianza, Candelaria, Villa Aspro, Once Febrero, J. Villa, Bello Horizonte.	x		x		x			06:20	Manual

Macro ruta (Código)	Barrios	Frecuencia							Hora de inicio	Tipo de barrido
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
SABMD32	Urbanización La Florida, Los Claveles, Ancianato, Villa Carmen, Jhon F Kennedy, La Voz del Pueblo, Santander, Sabanitas, Cementerio, Primero de Diciembre, Tolima, Centro, La Concepción, Las Lomas, San José, Las Quintas, Los Ángeles, Los Nogales, Las Mercedes, Nuevo Horizonte, Semillas de Fe, Matadero, Los Campanos, La Esperanza, Villa Helena, Hospital, Bellavista, Primero de Mayo, Porvenir, J.Villa, Caldas, Veinte de Enero, La Candelaria.		x		x		x		06:20	Manual

3.5.4 Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido.

A continuación, en la tabla 13 se relaciona la ubicación del cuartelillo para el almacenamiento de implementos de barrido en el Municipio de Sabanalarga.

Tabla 13. Cuartelillos de almacenamiento de implementos de barrido.

Cuartelillo	Dirección
1	Calle 24 # 18-40 (Barrio Centro)
2	Cascajal - Calle 14 # 20a-26

3.5.5 Identificación de las playas en el área de prestación a ser intervenidas con la limpieza.

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Municipio de Sabanalarga no existen playas costeras ni ribereñas en la zona urbana susceptibles de limpieza.

3.5.6 Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año.

Al momento de estructurar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Sabanalarga, quedó una línea base de 234 canecas instaladas en el área urbana; es por ello que en dicho plan se estableció un proyecto orientado a realizar la instalación y mantenimiento de cestas en las vías y áreas públicas del Municipio, con la finalidad de ofrecer una mayor cantidad de espacios para el adecuado depósito y almacenamiento de los residuos generados por los transeúntes.

Partiendo de la anterior premisa y de las metas propuestas en el PGIRS, a continuación, en la tabla 14 se plantea un resumen de la dinámica de instalación y mantenimiento de cestas a implementar en el Municipio de Sabanalarga tanto en su área urbana como rural.

Tabla 14. Instalación y mantenimiento de cestas.

Programa	Localidad, comuna o similares	Cantidad de cestas	Frecuencia
Instalación de nuevas cestas	Puerto Amor, La Campiña, Feria, Cascajalito, Centro, Santander, San Antonio, Los Manguitos, Palmitas, La Fuente, Villa Belén, Cementerio, Sabanitas, La Sabana, San Carlos Etapa 1 y 2, Pradito, Las Colinas, Getsemaní, Paraíso, Centro Poblado de Cascajal, Zona Industrial, Las Américas, Siete de Agosto, Isabel Cristina, Las Quintas, Los Robles, Evaristo Sourdís, Villa Aspro, Nueva Plaza de Mercado, La Alianza, Candelaria, Urbanización La Florida, Los Claveles, Ancianato, Las Mercedes, Los Ángeles, Villa Carmen, John F Kennedy, La Voz del Pueblo, Primero de Diciembre, Tolima, La Concepción, Bello Horizonte, Las Lomas, San José, Los Nogales, Las Mercedes, Nuevo Horizonte, Semillas de Fe, Las Melisas, Los Campanos, La Esperanza, Villa Helena, Hospital, Bellavista, Primero de Mayo, J.Villa, La Unión, Bellavista, Veinte de Enero, La Paz, Porvenir, Caldas, San Martín, Siete de mayo, Once de Febrero, 31 de Enero y Urbanización Mirador de la Sabana.	275 (5 años)	La frecuencia de instalación promedio es de 55 cestas al año. Esto se hará a partir de solicitudes de la Administración Municipal, usuarios y requerimientos del servicio incluyendo la instalación en el área urbana y rural del municipio. Asimismo, se aclara que esta meta incluye cestas nuevas y aquellas que hayan cumplido los cinco años de vida útil.
Reposición de cestas instaladas	Los supervisores de aseo realizan verificación del estado de las cestas, en este sentido si se identifican canecas deterioradas y/o hurtadas se procede a enviar al municipio la relación de cestas para que puedan realizar la respectiva reposición si aún no han cumplido su vida.	Indefinida	
Desmantelación de cestas	No aplica	-	
Mantenimiento	Centros poblados de Colombia, Isabel López, Molineros, Aguadas de Pablo, Patilla, Mirador, Gallego y La Peña	205 ¹	Todas las cestas instaladas que se encuentren activas (dentro del periodo de 5 años de vida útil) serán objeto de mantenimiento.
		24 ²	

Notas:

¹ Dato correspondiente a la cantidad de cestas instaladas a corte de septiembre de 2025 en la zona urbana.

² Dato correspondiente a la cantidad de cestas instaladas a corte de septiembre de 2025 en la zona rural.

3.6 Actividad de Corte de Césped en las Vías y Áreas Públicas

Tabla 15. Actividad de corte de césped en vías y áreas públicas

Localidad	Ubicación del área a intervenir	Área verde a intervenir (m ²)	Frecuencia programada de corte al año
	(Carrera, calle, otro)*		
Sabanitas	Alrededor Cementerio Sabanalarga – Calle 27 Carrera 16	1886,67	Será programada de manera bimestral y/o cuando se identifique que el césped del área supera los 10 cm de altura.
Las Américas	Boulevard Entrada a Sabanalarga – Vía Cordialidad desde la entrada de Coliseo de Ferias a Carrera 27	3682,80	
La Alianza	Boulevard Avenida Bogotá Sabanalarga – Carrera 23 de Calle 22C a 27	1023,01	
Las Américas	Lateral Colegio CODESA – Carrera 26 Calle 10	5649,23	
El Ancianato	Alrededor UPA Sabanalarga – Calle 19 Carrera 5 a 7	332,03	
Urbanización Villa Helena	Lateral derecho Vía Manatí (Parque Las Mariposas)	1913,74	
Siete de Agosto	Laterales Clemente Salazar – Entrada Sabanalarga Carrera 27	8561,21	
Las Palmitas	Parque 20 de Julio Sabanalarga – Carrera 19 Calle 12	442,24	
Las Américas	Parque de Los Estudiantes – Carrera 27 Calle 12	2197,45	
Santander	Parque La Convivencia Sabanalarga – Calle 9 Carrera 19A	5686,08	
Urbanización Villa Helena	Parque Las Mariposas Sabanalarga – Carrera 1 Vía Sabanalarga – Manatí	1535,95	
La Alianza	Laterales Arroyo Membrillar - Carrera 19B calle 27h a calle 28	71,38	
Las Américas	Laterales Las Ferias de Sabanalarga – Calle 10 y Calle 9 entre carrera 26 y 27	5437,11	
Florida	Zona Verde Alrededor Colegio Máxima Mercado – Calle 23 frente al Colegio Máxima Mercado	1706,36	
Las Américas	Polideportivo Sabanalarga – Calle 12 Vía Sabanalarga – Cascajal	3828,12	
Evaristo Sourdís	Boulevard Las Quintas – Calle 31 Carrera 25A a Carrera 26	1214,51	
Hospital	Lateral Tanque Sabanalarga – Calle 27 Carrera 9	300,45	
Hospital	Lateral Hospital de Sabanalarga – Carrera 9 Calle 25	351,79	
Nueva plaza de mercado	Zona Verde Mercado Sabanalarga – Calle 26A Carrera 24	2102,46	
Las Américas	Vía Cascajal (Laterales Universidad del Atlántico) - Carrera 18 Vía Cascajal Sabanalarga Lateral Izquierdo	979,03	

Localidad	Ubicación del área a intervenir	Área verde a intervenir (m ²)	Frecuencia programada de corte al año
	(Carrera, calle, otro)*		
Las Melisas	Parque Walter Henrique Solano-Carrera 20 C calle 36	81,57	Será programada de manera bimestral y/o cuando se identifique que el césped del área supera los 10 cm de altura
Centro	Boulevard de la Calle 21 entre Carreras 19 y 19B	168,05	
Hospital	Parque El Hospital – Calle 23 entre Carreras 10 y 12	457,01	
Los Campanos	Lateral Técnico Comercial de Sabanalarga Calle 13 de carrera 10A a 7A	714,66	
Evaristo Sourdís	Laterales de la Institución Educativa Fernando Hoyos Ripoll Carrera 21 Calle 29b	1148,10	
Caldas	Parque Bolívar – Carrera 19 Calle 10	114,49	
Las Mercedes	Boulevard - Carrera 10 de Calle 27 a 27C	184,16	
Florida	Vía de conexión entre Cascajal y Manatí - Sentido Norte Sur	13039,42	
Florida	Vía de conexión entre Cascajal y Manatí - Sentido Sur Norte	10513,55	
Caldas	Parque Plaza Mejía - Calle 20 Carrera 9	1612,98	
El Porvenir	Laterales Urbanización Villas del Porvenir	741,95	
Los Ángeles	Laterales de la Avenida Principal - entrada a Urbanización Villa Florida a Carrera 2	2296,08	
Puerto Amor	Laterales Universidad del Atlántico	1752,44	
Las Ferias	Laterales del Colegio José Agustín Blanco - calle 10 carrera 27	3040,45	
Villa Carmen	Zona Verde Parque Villa del Carmen	142,45	
Villa San Carlos	Parque San Carlos 2da etapa	1359,26	
Las Américas	Trocha Parque de los Estudiantes – Carrera 27 Calle 12	1394,47	

*Nota: De acuerdo con el catastro de áreas públicas entregado por el Municipio mediante el PGIRS.

Es importante aclarar que las frecuencias asignadas variarán de acuerdo con el patrón de crecimiento del césped, el cual está ligado al régimen de lluvias de la región. En todo caso, las áreas señaladas serán intervenidas de manera programada de forma bimestral y/o cuando la altura del césped supere los 10 cm, tal como lo plantea la normativa vigente.

3.7 Actividad de Poda de Árboles en Vías y Áreas Públicas

Acorde a lo dispuesto por la Resolución 0288 del 27 de abril de 2015 esta información debe corresponder al catastro de árboles ubicados en vías y áreas públicas entregado por el municipio mediante el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos. A la fecha Triple A S.A. E.S.P. se encuentra a la espera que la Administración Municipal entregue el catastro de árboles georreferenciado para dar alcance a la actividad.

3.8 Actividad de Aprovechamiento

Triple A S.A. E.S.P. no realiza la actividad de aprovechamiento en el Área de Prestación declarada en el presente documento.

3.9 Actividad de Tratamiento

Actualmente Triple A S.A. E.S.P. no realiza actividad de tratamiento, por lo que no cuenta con estaciones o planta de tratamiento.

3.10 Actividad de Comercialización

3.10.1 Puntos de atención a los usuarios

Los usuarios del servicio público de aseo del Municipio de Sabanalarga cuentan con los siguientes puntos de atención:

Tabla 16. Puntos de atención a los usuarios.

Dirección del punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
Oficina Barranquilla Centro Comercial Country Plaza Carrera 53 No.78-10 Local 1	116	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes: 7:45 a.m. – 4:00 p.m. Jornada continua.
Oficina Soledad Arboleda Calle 30 No. 26-331 LC2,3,4 2do piso Centro Comercial Arboleda	116	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes: 7:45 a.m. – 4:00 p.m. Jornada continua
Oficina Puerto Colombia Carrera 10 No. 2-9	116	Lunes a Viernes	Lunes a Jueves: 7:45 a.m. – 11:30 a.m. y 1:00 p.m. – 4:30 p.m. Viernes: 7:45 a.m. – 11:30 a.m. y 1:00 p.m. – 4:00 p.m.

Dirección del punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
Oficina Galapa Calle 16 No. 12-21 Local 2	116	Lunes a Viernes	Lunes a Jueves: 7:45 a.m. – 11:30 a.m. y 1:00 p.m. – 4:30 p.m. Viernes: 7:45 a.m. – 11:30 a.m. y 1:00 p.m. – 4:00 p.m.
Oficina Baranoa Carrera 19 No. 16A-16 Local 2	116	Lunes a Viernes	Lunes a Jueves: 7:45 a.m. – 11:30 a.m. y 1:00 p.m. – 4:30 p.m. Viernes: 7:45 a.m. – 11:30 a.m. y 1:00 p.m. – 4:00 p.m.
Oficina Sabanagrande Calle 7 No. 7-5	116	Lunes a Viernes	Lunes a Jueves: 7:45 a.m. – 11:30 a.m. y 1:00 p.m. – 4:30 p.m. Viernes: 7:45 a.m. – 11:30 a.m. y 1:00 p.m. – 4:00 p.m.
Oficina Santo Tomás Calle 10 No. 9 -31	116	Lunes a Viernes	Lunes a Jueves: 7:45 a.m. – 11:30 a.m. y 1:00 p.m. – 4:30 p.m. Viernes: 7:45 a.m. – 11:30 a.m. y 1:00 p.m. – 4:00 p.m.
Oficina Sabanalarga Calle 19 No.19B-07	116	Lunes a Viernes	Lunes a Jueves: 7:45 a.m. – 11:30 a.m. y 1:00 p.m. – 4:30 p.m. Viernes: 7:45 a.m. – 11:30 a.m. y 1:00 p.m. – 4:00 p.m.

3.10.2 Medios de contacto

De igual manera los usuarios pueden colocar cualquier petición, queja o reclamo a través de los siguientes canales:

Tabla 17. Medios de contacto.

Dirección electrónica página web	http://www.aaa.com.co
Correo electrónico para radicación de PQR	https://www.aaa.com.co/formulario-de-presentacion-de-pqr/
Línea de atención al cliente	Desde una línea fija: 116 Desde un celular: 605-3850376 WhatsApp: 3169006116 APP: TRIPLEAPP
Servicios adicionales que presta	Asesor en línea a través de www.aaa.com.co

3.10.3 Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas

Triple A S.A. E.S.P. desarrolla programas orientados a establecer y fortalecer la relación con los usuarios del servicio de público de aseo del Municipio de Sabanalarga, los cuales se describen a continuación en la tabla 18.

Tabla 18. Programa de relaciones con la comunidad y de campañas educativas.

Municipio	Temas	Programación 2025
Sabanalarga	Jornada de socialización de horarios y frecuencias.	Febrero
Sabanalarga	Inscripción de instituciones educativas y padrinos.	Febrero
Sabanalarga	Inauguración <i>Mi Colegio Limpio 2025.</i>	Marzo
Sabanalarga	Inicio de socializaciones, capacitaciones y talleres del buen manejo de residuos sólidos.	Marzo
Sabanalarga	Capacitaciones buen manejo de residuos en Colegios.	Abril
Sabanalarga	Jornada de limpieza en el municipio.	Abril
Sabanalarga	Inicio Reto Ambiental 1 con profesores y grupos ambientales – <i>Mi Colegio Limpio.</i>	Mayo
Sabanalarga	Capacitaciones buen manejo de residuos en Colegios.	Mayo
Sabanalarga	Socialización de horarios y frecuencias.	Junio
Sabanalarga	Finalización Reto Ambiental No.1 – Programa <i>Mi Colegio Limpio.</i>	Junio
Sabanalarga	Reunión virtual para la socialización del Reto Ambiental No. 2 e Inicio Reto Ambiental No. 2 – Programa <i>Mi Colegio Limpio.</i>	Julio
Sabanalarga	Talleres de Planificación para recuperación de espacios – <i>Mi Colegio Limpio.</i>	Agosto
Sabanalarga	Jornada de limpieza – <i>Mi Colegio Limpio.</i>	Octubre
Sabanalarga	Formación de líderes Sabanalarga - <i>Mi Cuadra Ejemplar</i>	Octubre
Sabanalarga	Feria Ambiental Mi Colegio Limpio y Jornada de Premiación - Programa <i>Mi Colegio Limpio.</i>	Noviembre
Sabanalarga	Jornada de limpieza – <i>Mi Cuadra Ejemplar</i>	Noviembre
Sabanalarga	Seguimiento Cuadra Ejemplar Sabanalarga – Programa <i>Mi Cuadra Ejemplar.</i>	Diciembre

3.10.4 Esquema de facturación del servicio

Tabla 19. Esquema de facturación del servicio.

Mecanismo de facturación	Descripción	Puntos de pago
Directa	La facturación del servicio público domiciliario de aseo es mensual y la realiza Triple A S.A E.S.P. en conjunto con los servicios de acueducto y alcantarillado.	En cuanto al pago se puede realizar a través de medios electrónicos en PAGACUENTAS, PSE, COLPATRIA, RED DE CAJEROS ATH, REDEBAN, VISA, SERVIBANCA, TARJETAS DE CRÉDITO OLIMPICA y SERFINANZA, RAPPIDPAY, WWW.AAA.COM.CO, TRIPLEAPP, NEQUI, TPAGA, DAVIPLATA. En bancos, almacenes, puntos de recaudo y compraventas: AV VILLAS, BANCOLOMBIA, BCSC, BOGOTÁ, DAVIVIENDA, GNB SUDAMERIS, ITAU, BBVA, OCCIDENTE, PICHINCHA, POPULAR, COLPATRIA, OLIMPICA, EXITO, SURTIMAX, CARULLA, JUMBO, CENCOSUD, SUPEREFFECTIVO, BALOTO, SUPERGIROS Y EFFECTY, OFICINAS 472, PUNTO RED, PUNTO PAGO. De igual forma se cuenta con puntos de recaudo en los municipios de Barranquilla, Soledad, Puerto Colombia, Galapa, Baranoa, Sabanalarga, Santo Tomás y Sabanalarga. Pagos con cheque a nombre de: Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Financiera.

3.11 Actividad de Lavado de Vías y Áreas Públicas

3.11.1 Acuerdo de lavado de áreas públicas

En el municipio de Sabanalarga no existe otro prestador del servicio público de aseo, razón por la cual no aplica el acuerdo de lavado de áreas públicas.

Tabla 20. Acuerdo de lavado de áreas públicas.

Acuerdo de lavado de vías y áreas públicas	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo
No aplica	No aplica	No aplica

3.11.2 Áreas públicas objeto de lavado

Acorde a lo dispuesto en la Resolución 0288 del 27 de abril de 2015, la información de la actividad de lavado de áreas públicas debe corresponder a la definida en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Para el caso del municipio de Sabanalarga, en el PGIRS quedó establecido que el quinto (5) año de ejecución del Plan (2027), se prevé la entrega del inventario actualizado por parte de la Administración Municipal, en este orden de ideas, el inicio de la actividad que supeditada a dicha entrega.

3.11.3 Puentes peatonales objeto de lavado y programación de la actividad

Acorde a lo dispuesto en la Resolución 0288 del 27 de abril de 2015, la información de la actividad de lavado de puentes peatonales debe corresponder a la definida en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Para el caso del municipio de Sabanalarga, en el PGIRS quedó establecido que el quinto (5) año de ejecución del Plan (2027), se prevé la entrega del inventario actualizado por parte de la Administración Municipal, en este orden de ideas, el inicio de la actividad que supeditada a dicha entrega.

3.12 Residuos Especiales

3.12.1 Condiciones en las que se realizarán las actividades del servicio público para atender los residuos especiales

Tabla 21. Actividades para atender los residuos especiales.

Tipo de residuos	Descripción	Teléfono de Contacto
Generados en eventos y espectáculos masivos	El almacenamiento y presentación de los residuos sólidos generados con ocasión de eventos y espectáculos masivos en recintos cerrados o en áreas públicas del Municipio, es responsabilidad del organizador de los mismos, quien deberá contactar a la Empresa para cotizar y contratar el servicio de recolección, transporte, y disposición final de residuos sólidos. El costo de este servicio será pactado libremente entre la empresa prestadora del servicio de aseo y el organizador del evento, así como su forma de pago.	Página Web: www.aaa.com.co Formulario de PQR´s: https://www.aaa.com.co/formulario-de-presentacion-de-pqr/
Generados por puntos de venta en áreas públicas	Los vendedores estacionarios localizados en áreas públicas debidamente autorizados deberán mantener limpios los alrededores de sus puestos de ventas y tener recipientes accesibles al público para el almacenamiento de los residuos generados en su actividad; y posteriormente presentarlos adecuada y oportunamente para su recolección por parte de Triple A S.A. E.S.P.	Líneas de Atención: 116 – 605 385 0376 Asesor en línea: www.aaa.com.co

Tipo de residuos	Descripción	Teléfono de Contacto
Animales muertos	Para la recolección de animales muertos de especies menores, que no excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas, Triple A S.A. E.S.P. efectuará el retiro en el transcurso de las seis (6) horas siguientes a la recepción de la solicitud, la cual puede ser presentada por cualquier ciudadano; para posteriormente trasladarlos al sitio de disposición final. El pago de este servicio de recolección y transporte, así como de disposición final estará a cargo de la entidad territorial. La recolección de animales muertos que excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas, será responsabilidad de la entidad territorial, sin embargo, se pactará la tarifa en caso de que el Municipio solicite el servicio a Triple A S.A. E.S.P.	
Residuos de construcción y demolición	La responsabilidad por el manejo y disposición de los residuos de construcción y demolición es del generador, con sujeción a las normas que regulen la materia. No obstante, la entidad territorial deberá tomar acciones para la eliminación de los sitios de arrojo clandestinos de residuos de construcción y demolición en vías, andenes, separadores y áreas públicas según sus características. Triple A S.A. E.S.P. será responsable de la recolección de residuos de construcción y demolición residenciales cuando se haya realizado la solicitud respectiva por parte del usuario y la aceptación por parte del prestador. En tales casos, el plazo para prestar el servicio solicitado no superará cinco (5) días hábiles. Triple A S.A. E.S.P. prestará este servicio y se hará de acuerdo con las disposiciones vigentes.	Página Web: www.aaa.com.co Formulario de PQR´s: https://www.aaa.com.co/formulario-de-presentacion-de-pqr/ Líneas de Atención: 116 – 605 385 0376
Residuos especiales	Es todo residuo sólido que, por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. El precio del servicio de recolección, transporte y disposición de los mismos será pactado libremente entre Triple A S.A. E.S.P. y el usuario. En este grupo se incluyen: podas, troncos, escombros y otros (aserrín, madera, icopor, colchones, muebles y enseres). En estos casos, los usuarios deben solicitar el servicio, luego la empresa genera una cotización del servicio (en caso de que aplique) y si el usuario confirma la prestación del servicio los residuos son recogidos en un tiempo establecido y transportados hasta el Relleno Sanitario El Clavo.	Asesor en línea: www.aaa.com.co

3.13 Programa de Gestión del Riesgo

Triple A S.A. E.S.P. cuenta con una Plan de Emergencia y Contingencia actualizado acorde a las disposiciones enmarcadas en la Resolución 0154 de 2014, donde establece un conjunto de acciones, que permiten reaccionar eficazmente ante cualquier amenaza potencial que afecte al proceso, implementando soluciones oportunas que permitan minimizar el impacto en la comunidad, el ambiente y la organización.

A continuación, en la tabla 22 se relacionan las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo identificadas en la prestación del servicio y las acciones de respuesta ante las mismas.

Tabla 22. Programa de gestión del riesgo.

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Incendio	● Alerta Amarilla – Impacto Bajo Se presenta conato de incendio, en zonas donde no se ve afectada la continuidad del servicio. Las acciones que implica esta alerta son: – El personal de brigada más cercano acude al lugar para controlar el conato. – Se levantará la alerta y se regresará a la normalidad en el momento en que se controle el conato. – La evaluación de los daños se realizará inmediatamente se controle el evento y se confirme la continuidad del servicio. ● Alerta Naranja – Impacto Medio Se declara cuando se presentan incendios en zonas o infraestructura donde se podría ver afectada la continuidad del servicio de aseo. Las acciones que implica la declaratoria de la alerta naranja son: – Se reúne a la brigada de emergencia del relleno sanitario y se inicia con el control del evento, en caso de no poder controlar las llamas, se procede a llamar a y la brigada Triple A. – Se realiza cierre de zona donde ocurre el evento de tal manera que los vehículos que van ingresando y saliendo de disponer residuos mantengan su paso normal. – El jefe del relleno asume el rol de líder operativo de la emergencia, orientando las actividades de control del incendio y el Director planifica las acciones encaminadas al control y continuidad del servicio. – El Coordinador en conjunto con el supervisor de disposición final continúan con el mando de la operación de disposición final. – Una vez controlada la situación se realiza evaluación de daños y se analiza el posible impacto sobre la operación. – La alarma se mantiene a todo el personal hasta que sea controlado por completo el incendio. ● Alerta Roja – Impacto Alto Se declara cuando se presente incendio en la zona de operación o en un lugar cercano que obligue a la interrupción del servicio de disposición final. Las acciones que implica la declaratoria de la alerta roja son las siguientes: – Se reúne a la brigada de emergencia de Triple A y se inicia con el control del evento, en caso de no poder controlar las llamas, se procede a solicitar ayuda externa. – Se da el aviso a portería para restringir el acceso al Relleno Sanitario. – El Director de Disposición Final, asume el mando en las actividades control del incendio. – El Jefe del Relleno planifica las acciones encaminadas al control y continuidad del servicio. – El coordinador de operaciones asume el mando de la operación de disposición final. – Se evacua el personal hacia los puntos de encuentro. – El Director y el Jefe del Relleno evalúan los daños y la afectación que estos pueden tener sobre el restablecimiento del servicio. – Se realiza reunión del Comité Central de Emergencia en la sala de crisis, se inicia la planificación de las obras de reparación, se evalúa la disponibilidad de recursos de equipos, maquinaria y humano necesarios, se evalúa la necesidad de cierre temporal del relleno, en caso de cierre se inicia labores de control de tráfico en las afueras del relleno y se analiza la posibilidad de envío de los residuos a otro relleno sanitario cercano. – Una vez controlada la situación se procede con el diligenciamiento del formato de evaluación de daños y se analiza el posible impacto sobre la operación. – La alarma se mantiene a todo el personal hasta que sea controlado por completo el incendio.	Los usuarios serán informados de las novedades y/o eventos presentados y las medidas a implementar. Deberán entregar la producción de residuos en los puntos de acopio y frecuencias indicadas por el prestador.

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Incendio	– Debe solicitarse a los entes territoriales la declaratoria de Emergencia Sanitaria cuando se presenten problemas que impidan la normal prestación del servicio de aseo (disposición final de los residuos sólidos), que afectan de manera importante la continuidad. – Una vez finalizada la emergencia, el comité central evaluará la magnitud de afectación.	
Bloqueo de Vías	● Alerta Amarillo – Impacto Bajo Se declara cuando existe información de posibles cierres de la vía de acceso al relleno sanitario o cualquier vía dentro de las microrrutas (inferior al 20% de la microrruta) por parte de personal externo, como mecanismo de presión, para cierres viales o bloqueos de vía de acceso al relleno inferiores a 3 horas. Se utilizan las vías alternas para que los vehículos puedan llegar a las rutas establecidas o al lugar de disposición final; tales como la vía que conduce del Relleno a Tubará, la nueva Circunvalar de la Prosperidad, entre otras. Se les informa a las áreas de apoyo: Seguridad Física y Gestión social, para buscar acercamientos con la comunidad y corroborar la información, buscando mediación con los causantes del bloqueo o cierre de las vías; en caso de fenómenos naturales tener en cuenta al personal de interventoría de obras para posibles reparaciones en la vía, de igual forma director de disposición final. En caso de bloqueos en las microrrutas, se procede a realizar ingreso manual a las vías que presenten obstrucción, de modo que se permita realizar la recolección con los operarios de aseo. El líder operativo de recolección y transporte hace seguimiento a la situación y es quien toma la decisión sobre en qué momento informar la situación al Comité Central de Emergencias. ● Alerta Naranja – Impacto Medio Se declara cuando se presenta un bloqueo en la vía de acceso a las microrrutas (entre el 20% y el 50% de la microrruta) o al relleno sanitario entre las 3 y 8 horas, impidiendo la prestación normal del servicio de aseo. Se utilizan vías alternas para que los vehículos puedan llegar al lugar de disposición final; tales como la vía que del relleno sanitario conduce a Tubará, la nueva circunvalar de la prosperidad, entre otras y/o se utilizan rellenos sanitarios alternos para la disposición final de los residuos sólidos. El líder operativo informa de la situación al Comité Central de Emergencias, este empieza a hacer seguimiento a la situación. Se hace el requerimiento al apoyo externo, como Policía (ESMAD) y demás entes que puedan a dar solución a la situación. Se procede a realizar ingreso manual a las vías que presenten obstrucción, de modo que se permita realizar la recolección con los operarios de aseo. ● Alerta Roja – Impacto Alto Se declara cuando se presenta un bloqueo en la vía de acceso (superior al 50% de la microrruta) o al relleno sanitario que supera las 8 horas, impidiendo la prestación normal del servicio de aseo. Se utilizan las vías alternas para que los vehículos puedan llegar al lugar de disposición final; tales como la vía que del relleno sanitario conduce a Tubará, la nueva circunvalar de la prosperidad, entre otras. y/o se utilizan rellenos sanitarios alternos para la disposición final de los residuos sólidos. Activación del plan de emergencia y contingencia. El Comité Central de Emergencias se reúne permanente en la sala de crisis, mientras dura la atención de la emergencia. Se realizará el diligenciamiento del formato de evaluación de daños. Debe solicitarse ante los entes territoriales la declaratoria de Emergencia Sanitaria cuando se presenten problemas que impidan la normal recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos, que afectan de manera importante la continuidad del servicio. Una vez finalizada la emergencia el Comité Central de Emergencia evaluará la magnitud de afectación.	Los usuarios serán informados de las novedades y/o eventos presentados y las medidas a implementar. Deberán entregar la producción de residuos en los puntos de acopio y frecuencias indicadas por el prestador.

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Movimiento en Masa /Avalancha	● Alerta Amarilla – Impacto Bajo La temporada de lluvia puede aumentar los niveles freáticos y la saturación en el suelo, aumentando el riesgo de movimiento en masa o deslizamientos / avalanchas en las zonas de amenaza. Durante este periodo de mayor amenaza se deberá realizar las siguientes actividades: – Se debe estar atento a las alertas sobre posibles lluvias. – Monitoreo constante de las condiciones meteorológicas. – Monitorear las condiciones de estabilidad de la masa de residuos sólidos depositados en el relleno sanitario. ● Alerta Naranja – Impacto Medio Se evidencia el riesgo por posible movimiento en masa o deslizamientos con la formación de asentamientos y agrietamientos en las celdas clausuradas y semiclausuradas del relleno sanitario. El procedimiento a seguir será: – Acordonar la zona – Recolección de los residuos dispersos en las zonas del relleno que se vieron afectadas – Aplicación de producto químico para el control de olores (Cal e inhibidor de olores) – Conformación de taludes y terrazas afectadas – Control de lloraderos de lixiviados – Cubrimiento de residuos expuestos a la intemperie con mantos temporales. – Cubrimiento de residuos expuestos a intemperie con material terreo. ● Alerta Roja – Impacto Alto Se deberá realizar una evaluación de la afectación por la materialización del riesgo frente a la continuidad del servicio de aseo, ejecutando lo siguiente: – El líder operativo de la emergencia deberá realizar recorridos para determinar las zonas afectadas y el grado de afectación. Para proceder a convocar al comité de emergencia. – El líder operativo de la emergencia en compañía del Director de Disposición Final, deberán planificar las acciones para el control de la emergencia, evaluando si se continua o no recibiendo residuos sólidos, en caso de no poder continuar con el proceso de disposición de residuos se deberá llevar los residuos a otro relleno sanitario. – Coordinar la disponibilidad del parque automotor, maquinaria y personal adecuado para la evacuación del material producto del movimiento. – En caso de ser necesario solicitar apoyo a los diferentes organismos de socorro y entes de control correspondientes. – Se realizará el diligenciamiento del formato de evaluación de daños. – Debe solicitarse la declaratoria de Emergencia Sanitaria cuando se presenten problemas en recolección, transporte y disposición final que afectan de manera importante la continuidad del servicio de aseo. – El Comité Central de Emergencia evaluará la magnitud de afectación para declarar la emergencia.	Los usuarios serán informados de las novedades y/o eventos presentados y las medidas a implementar. Deberán entregar la producción de residuos en los puntos de acopio y frecuencias indicadas por el prestador.
Retención de Infraestructura y Personal.	● Alerta Amarilla – Impacto Bajo Se declara cuando existe información de posibles retenciones de infraestructura o personal, por parte de entes externos, como mecanismo de presión y su duración es menor a 3 horas. En el tiempo que dure la retención del vehículo, personal o equipo, se reemplazarán las funciones de los mismos con la infraestructura disponible. El líder operativo de barrido, recolección y transporte hace seguimiento a la situación y es quien toma la decisión sobre en qué momento informar la situación al Comité Central de Emergencias.	Los usuarios serán informados de las novedades y/o eventos presentados y las medidas a implementar. Deberán entregar la producción de residuos en los puntos de acopio y frecuencias indicadas por el prestador

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Retención de Infraestructura y Personal.	Se les informa a las áreas de apoyo: seguridad física y Gestión social, para buscar acercamientos con la comunidad y corroborar la información y buscar mediación con los causantes de la retención; en caso de ser causado por inconvenientes como fenómenos naturales u otros servicios públicos (energía o alcantarillado) tener en cuenta al personal de interventoría de obras y saneamiento para posibles reparaciones en la vía, de igual forma al director de disposición final. ● <u>Alerta Naranja – Impacto Medio</u> Se declara cuando se presenta una retención entre 3 y 8 horas. En el tiempo que dure la retención del vehículo, personal o equipo, se reemplazarán las funciones de los mismos con la infraestructura disponible. El líder operativo informa de la situación al Comité Central de Emergencias, este empieza a hacer seguimiento a la situación. Se hace el requerimiento al apoyo externo, como Policía (ESMAD) y demás entes que puedan a dar solución a la situación. ● <u>Alerta Roja – Impacto Alto</u> Se declara cuando se presenta una retención de infraestructura por más de 8 horas, impidiendo la prestación normal del servicio de aseo en el área de influencia. Se continúa utilizando infraestructura adicional para suplir las obligaciones del vehículo, personal o equipo retenido. Activación del plan de emergencia y contingencia. El Comité Central de Emergencias se reúne permanente en la sala de crisis, mientras dura la atención de la emergencia. Se realizará el diligenciamiento del formato de evaluación de daños. Debe solicitarse la declaratoria de Emergencia Sanitaria cuando se presenten problemas que impidan la normal recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos, que afectan de manera importante la continuidad del servicio. Una vez finalizada la emergencia el Comité Central de Emergencia evaluará la magnitud de afectación.	Los usuarios serán informados de las novedades y/o eventos presentados y las medidas a implementar. Deberán entregar la producción de residuos en los puntos de acopio y frecuencias indicadas por el prestador.
Parálisis parcial o total del personal directo y/o contratista.	● <u>Alerta Amarilla – Impacto Bajo</u> Se declara cuando existe información de posibles parálisis de personal, contratista o parálisis de menos del 5% de la operación, de la operación de recolección, transporte y barrido de vías y áreas públicas; y del 10% para el componente de disposición final, tratamiento de lixiviados y limpieza urbana. En el tiempo que dure la parálisis del personal se reemplazarán las funciones de los mismos con los proveedores disponibles. En caso de falta de recursos por parte de los contratistas, se suministrarán las herramientas requeridas en acuerdo con el stock disponible en almacén. El líder operativo será el coordinador de la zona o el jefe del relleno quien hará seguimiento a la situación. El director toma el rol de coordinador operativo planificando las actividades a realizar, es quien toma la decisión sobre en qué momento informar la situación al Comité Central de Emergencias. ● <u>Alerta Naranja – Impacto Medio</u> Se declara cuando se presenta una parálisis del personal contratista y/o directo superior al 5% de la operación y menor al 10% de la operación de recolección, transporte y barrido de vías y áreas públicas; y entre 10% y 30% para el componente de disposición final, tratamiento de lixiviados y limpieza urbana. En caso de falta de recursos por parte de los contratistas, se suministrarán las herramientas requeridas en acuerdo con el stock disponible en almacén. En el tiempo que dure la parálisis del personal se reemplazarán las funciones de los mismos con los proveedores disponibles. El líder operativo será el coordinador de la zona afectada o el jefe del relleno quien hará seguimiento a la situación.	Los usuarios serán informados de las novedades y/o eventos presentados y las medidas a implementar. Deberán entregar la producción de residuos en los puntos de acopio y frecuencias indicadas por el prestador.

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Parálisis parcial o total del personal directo y/o contratista.	El director toma el rol de coordinador operativo planificando las actividades a realizar, además se informará la situación al Comité Central de Emergencias, este empieza a hacer seguimiento a la situación. Se realizará el diligenciamiento del formato de evaluación de daños. Se hace el requerimiento al apoyo externo, como Policía (ESMAD) si se presentan hostilidades de parte del contratista y demás entes que puedan a dar solución a la situación, para el caso de manifestaciones. ● Alerta Roja – Impacto Alto Se declara cuando se presenta una parálisis del personal directo o contratista superior al 10% de la operación de recolección, transporte y barrido de vías y áreas públicas; y superior al 30% para el componente de disposición final, tratamiento de lixiviados y limpieza urbana; impidiendo la prestación normal del servicio de aseo en el área de influencia. Se continúa utilizando infraestructura adicional para suplir las obligaciones del vehículo, personal. En el tiempo que dure la parálisis del personal se reemplazaran las funciones de los mismos con los proveedores disponibles. El líder operativo será el director de disposición o Jefe de Operaciones quien hará seguimiento a la situación. El Gerente de aseo toma el rol de coordinador operativo planificando las actividades a realizar, además se informará la situación al Comité Central de Emergencias, este empieza a hacer seguimiento a la situación. Para el caso de la terminación de la relación contractual con cualquier contratista de aseo (para las actividades de barrido de vías y áreas públicas), el primer punto a evaluar será la ampliación del contrato existente, por un tiempo que permita realizar un nuevo proceso licitatorio para adjudicar la ejecución de las actividades realizadas por el actual contratista. En caso de presentarse una respuesta negativa por parte del mismo, el líder operativo reorganizará la operación con el equipo propio y el equipo faltante será suplido con el equipo alquilado. Adicionalmente se deberá contactar a los otros contratistas con los que cuenta Triple A, con el fin, de proporcionar el personal necesario para continuar con la normal operación. El Líder operativo en conjunto con el Jefe de Planeación de aseo realizarán las siguientes actividades: 1. Reorganizar la totalidad del esquema operativo, si se requiere. 2. Reforzar el recurso humano de la operación. 3. Entregar a cada uno de los coordinadores, supervisores y conductores, el nuevo esquema de microrrutas para la prestación del servicio. Se hace el requerimiento al apoyo externo, como Policía (ESMAD) si se presentan hostilidades de parte del contratista y demás entes que puedan a dar solución a la situación. Se realizará el diligenciamiento del formato de evaluación de daños. Debe solicitarse la declaratoria de Emergencia Sanitaria cuando se presenten problemas que impidan la normal prestación del servicio de aseo, que afectan de manera importante la continuidad del mismo. Una vez finalizada la emergencia, el comité central evaluará la magnitud de afectación.	Los usuarios serán informados de las novedades y/o eventos presentados y las medidas a implementar. Deberán entregar la producción de residuos en los puntos de acopio y frecuencias indicadas por el prestador.
Sismos	● Alerta Amarilla – Impacto Bajo Se presentan sismos de baja intensidad y magnitud, aumentando el riesgo de movimiento en masa o deslizamientos en las celdas de disposición. Durante este periodo de amenaza se deberá realizar lo siguiente: – Se debe estar atento a las alertas sobre posibles replicas. – Monitoreo constante de las condiciones meteorológicas. – Monitorear las condiciones de estabilidad de la masa de residuos sólidos depositados en el relleno sanitario. – Verificación de las condiciones de la infraestructura. – Ubicación del personal en el punto de encuentro.	Los usuarios serán informados de las novedades y/o eventos presentados y las medidas a implementar. Deberán entregar la producción de residuos en los puntos de acopio y frecuencias indicadas por el prestador.

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Sismos	● Alerta Naranja– Impacto Medio Se presentan sismos de mediana intensidad y magnitud, se evidencia el riesgo por posible movimiento en masa o deslizamientos con la formación de asentamientos y agrietamientos en las celdas clausuradas y semiclausuradas del relleno sanitario. El procedimiento a seguir será: – Acordonar la zona. – Ubicación del personal en el punto de encuentro. – Se debe estar atento a las alertas sobre posibles réplicas. – Recolección de los residuos dispersos en las zonas del relleno que se vieron afectadas – Aplicación de producto químico para el control de olores (Cal e inhibidor de olores) – Conformación de taludes y terrazas afectadas – Control de lloraderos de lixiviados – Cubrimiento de residuos expuestos a la intemperie con mantos temporales. – Cubrimiento de residuos expuestos a la intemperie con material terreo. – Verificación de las condiciones de la infraestructura. ● Alerta Roja – Impacto Alto Se presentan sismos de gran intensidad y magnitud, se deberá realizar una evaluación de la afectación por la materialización del riesgo frente a la continuidad del servicio de aseo, ejecutando el siguiente procedimiento: – El líder operativo deberá realizar recorridos para determinar las zonas afectadas y el grado de afectación. Para proceder a convocar al comité de emergencia. – El líder operativo de la emergencia en compañía del Director de Disposición Final, deberán planificar las acciones para el control de la emergencia, evaluando si se continua o no recibiendo residuos sólidos, en caso de no poder continuar con el proceso de disposición de residuos se deberá llevar los residuos a otro relleno sanitario. – El líder operativo evaluará las condiciones de la infraestructura administrativa por posibles colapsos. – Ubicación del personal en el punto de encuentro – Todo el personal deberá estar atento a posibles réplicas. – Coordinar la disponibilidad del parque automotor, maquinaria y personal adecuado para la evacuación del material producto del movimiento. – En caso de ser necesario solicitar apoyo a los diferentes organismos de socorro y entes de control correspondientes. – El Comité Central de Emergencia deberá evaluar en qué momento se debe dar aviso a los diferentes grupos de interés. – Solicitar la activación de los planes de emergencia de todas las instituciones públicas y privadas en la ciudad. Así como entidades de vigilancia y control. – Se realizará el diligenciamiento del formato de evaluación de daños. – Debe solicitarse la declaratoria de Emergencia Sanitaria cuando se presenten problemas en recolección, transporte y disposición final que afectan de manera importante la continuidad del servicio de aseo. – El Comité Central de Emergencia evaluará la magnitud del evento.	Los usuarios serán informados de las novedades y/o eventos presentados y las medidas a implementar. Deberán entregar la producción de residuos en los puntos de acopio y frecuencias indicadas por el prestador.
Vendaval y tornados/trombas	● Alerta Amarilla – Impacto Bajo En temporada de lluvia se pueden presentar vendavales. Durante este periodo de mayor amenaza se deberá realizar las siguientes actividades: – Se debe estar atento a las alertas sobre posibles lluvias. – Monitoreo constante de las condiciones meteorológicas. – Monitoreo del fenómeno meteorológico, verificando los reportes de IDEAM.	Los usuarios serán informados de las novedades y/o eventos presentados y las medidas a implementar. Deberán entregar la producción de residuos en los puntos de acopio y frecuencias indicadas por el prestador.

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Vendaval y tornados/trombas	● Alerta Naranja – Impacto Medio Se evidencia el fenómeno natural. Se presenta afectación en el 30% de la operación de los servicios. Por seguridad del personal se deberá suspender el servicio en las zonas afectadas. Una vez culmine el evento el procedimiento a seguir será: – Identificar zonas afectadas. – Ejecución de la actividad de barrido, corte de césped, poda de árboles y de más, en las zonas afectadas completando la programación del día – Recolección de los residuos dispersos en las zonas que se vieron afectadas completando la programación del día. – No se presenta afectación superior a 3 horas. ● Alerta Roja – Impacto Alto Se evidencia el fenómeno natural; se presenta afectación de más del 60% de la operación de los servicios, la duración del evento es de más de 3 horas. Se deberá realizar una evaluación de la afectación por la materialización del riesgo frente a la continuidad del servicio de aseo, ejecutando el siguiente procedimiento: – El líder operativo de la emergencia deberá realizar recorridos para determinar las zonas afectadas y el grado de afectación. Para proceder a convocar al comité de emergencia. – El líder operativo de la emergencia en compañía del Jefe de Operaciones, deberán planificar las acciones para el control de la emergencia, evaluando las alternativas de acciones a ejecutar. – Coordinar la disponibilidad del parque automotor, maquinaria y personal adecuado para la evacuación del material en las vías. – En caso de ser necesario solicitar apoyo a los diferentes organismos de socorro y entes de control correspondientes. – El Comité Central de Emergencia deberá evaluar en qué momento se debe dar aviso a los diferentes grupos de interés – Solicitar la activación de los planes de emergencia de todas las instituciones públicas y privadas en la ciudad. Así como entidades de vigilancia y control. – Se realizará el diligenciamiento del formato de evaluación de daños. – Debe solicitarse la declaratoria de Emergencia Sanitaria cuando se presenten problemas en recolección, transporte y disposición final que afectan de manera importante la continuidad del servicio de aseo. – El Comité Central de Emergencia evaluará la magnitud de afectación para declararla emergencia.	Los usuarios serán informados de las novedades y/o eventos presentados y las medidas a implementar. Deberán entregar la producción de residuos en los puntos de acopio y frecuencias indicadas por el prestador.
Tormenta Eléctrica/ Granizados/ Avenida Torrencial (Arroyo)	● Alerta Amarillo – Impacto Bajo En temporada de lluvia se pueden presentar tormentas eléctricas, granizados, avenida torrencial (incluye arroyos). Durante este periodo de mayor amenaza se deberá realizar las siguientes actividades: – Se debe estar atento a las alertas sobre posibles lluvias. – Monitoreo constante de las condiciones meteorológicas. – Monitoreo del fenómeno meteorológico, verificando reportes del IDEAM. ● Alerta Naranja – Impacto Medio Se evidencia el fenómeno natural. Se presenta afectación en el 30% de la operación de los servicios. Por seguridad del personal se deberá suspender el servicio en las zonas afectadas. Una vez culmine el evento el procedimiento a seguir será: – Identificar zonas afectadas. – Ejecución de la actividad de barrido, corte de césped, poda de árboles y de más, en las zonas afectadas completando la programación del día. – Recolección de los residuos dispersos en las zonas que se vieron afectadas completando la programación del día. – No se presenta afectación superior a 3 horas.	Los usuarios serán informados de las novedades y/o eventos presentados y las medidas a implementar. Deberán entregar la producción de residuos en los puntos de acopio y frecuencias indicadas por el prestador.

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Tormenta Eléctrica/ Granizados/ Avenida Torrencial (Arroyo)	● Alerta Roja – Impacto Alto Se evidencia el fenómeno natural; se presenta afectación de más del 60% de la operación de los servicios, la duración del evento es de más de 3 horas. Se deberá realizar una evaluación de la afectación por la materialización del riesgo frente a la continuidad del servicio de aseo, ejecutando el siguiente procedimiento: – El líder operativo de la emergencia deberá realizar recorridos para determinar las zonas afectadas y el grado de afectación. Para proceder a convocar al comité de emergencia. – El líder operativo de la emergencia en compañía del Jefe de Operaciones, deberán planificar las acciones para el control de la emergencia, evaluando las alternativas de acciones a ejecutar. – Coordinar la disponibilidad del parque automotor, maquinaria y personal adecuado para la evacuación del material en las vías. – En caso de ser necesario solicitar apoyo a los diferentes organismos de socorro y entes de control correspondientes. – El Comité Central de Emergencia deberá evaluar en qué momento se debe dar aviso a los diferentes grupos de interés. – Solicitar la activación de los planes de emergencia de todas las instituciones públicas y privadas en la ciudad. Así como entidades de vigilancia y control. – Se realizará el diligenciamiento del formato de evaluación de daños. – Debe solicitarse la declaratoria de Emergencia Sanitaria cuando se presenten problemas en recolección, transporte y disposición final que afectan de manera importante la continuidad del servicio de aseo. – El Comité Central de Emergencia evaluará la magnitud de afectación para declararla emergencia.	Los usuarios serán informados de las novedades y/o eventos presentados y las medidas a implementar. Deberán entregar la producción de residuos en los puntos de acopio y frecuencias indicadas por el prestador.
Inundación	● Alerta Amarilla – Impacto Bajo En temporada de lluvia se pueden presentar inundaciones. Durante este periodo de mayor amenaza se deberá realizar lo siguiente: – Se debe estar atento a las alertas sobre posibles lluvias. – Monitoreo constante de las condiciones meteorológicas. – Monitoreo del fenómeno meteorológico, verificando reportes del IDEAM ● Alerta Naranja – Impacto Medio Se evidencia fuertes lluvias y aguas estancadas en zonas aisladas. Se presenta afectación en el 30% de la operación de los servicios. Por seguridad del personal se deberá suspender el servicio en las zonas afectadas. Una vez culmine el evento el procedimiento a seguir será: – Identificar zonas afectadas – Ejecución de la actividad de barrido, corte de césped, poda de árboles y de más, en las zonas afectadas completando la programación del día. – Recolección de los residuos dispersos en las zonas que se vieron afectadas completando la programación del día. – No se presenta afectación superior a 3 horas. ● Alerta Roja – Impacto Alto Se evidencia fuertes lluvias y aguas estancadas en el municipio; se presenta afectación de más del 60% de la operación de los servicios, la duración del evento es de más de 3 horas. Se deberá realizar una evaluación de la afectación por la materialización del riesgo frente a la continuidad del servicio de aseo, ejecutando lo siguiente: – El líder operativo de la emergencia deberá realizar recorridos para determinar las zonas afectadas y el grado de afectación. Para proceder a convocar al comité de emergencia. – El líder operativo de la emergencia en compañía del Jefe de Operaciones, deberán planificar las acciones para el control de la emergencia, evaluando las alternativas de acciones a ejecutar. – Coordinar la disponibilidad del parque automotor, maquinaria y personal adecuado para la evacuación del material en las vías.	Los usuarios serán informados de las novedades y/o eventos presentados y las medidas a implementar. Deberán entregar la producción de residuos en los puntos de acopio y frecuencias indicadas por el prestador.

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Inundación	– En caso de ser necesario solicitar apoyo a los diferentes organismos de socorro y entes de control correspondientes. – El Comité Central de Emergencia deberá evaluar en qué momento se debe dar aviso a los diferentes grupos de interés – Solicitar la activación de los planes de emergencia de todas las instituciones públicas y privadas en la ciudad. Así como entidades de vigilancia y control. – Se realizará el diligenciamiento del formato de evaluación de daños. – Debe solicitarse la declaratoria de Emergencia Sanitaria cuando se presenten problemas en recolección, transporte y disposición final que afectan de manera importante la continuidad del servicio de aseo. – El Comité Central de Emergencia evaluará la magnitud de afectación para declararla emergencia.	Los usuarios serán informados de las novedades y/o eventos presentados y las medidas a implementar. Deberán entregar la producción de residuos en los puntos de acopio y frecuencias indicadas por el prestador.
Afectación en la infraestructura.	● <u>Alerta Amarilla – Impacto Bajo</u> Se presenta afectación en la infraestructura de baja intensidad y magnitud, aumentando el riesgo de desplome o caídas o fallas de cierta infraestructura. Durante este periodo de amenaza se deberá realizar lo siguiente: – Se debe estar atento a las alertas de caídas de la infraestructura que esté afectada pero que aún se encuentre en pie. – Monitoreo constante de las condiciones meteorológicas. – Monitorear las condiciones de los procesos unitarios y de los equipos que hacen parte de la planta de tratamiento de lixiviados y de más procesos operativos – Ubicación del personal en el punto de encuentro para cada una de las posibles sedes afectadas. ● <u>Alerta Naranja– Impacto Medio</u> Se presenta afectación en la infraestructura de mediana intensidad y magnitud, se evidencia el riesgo por posible de colapso de la infraestructura, como ruptura de tubería de conducción de lixiviados de determinado proceso unitario, piscinas de almacenamiento de lixiviados tanto crudo como tratado, infraestructura física de las oficinas, centro de control y pesaje, entre otras. El procedimiento a seguir será: – Acordonar la zona – Ubicación del personal en el punto de encuentro. – Acordonar el área afectada por el evento, impidiendo el paso del personal. – Se debe estar atento a las alertas de caídas de la infraestructura que esté afectada pero que aún se encuentre en pie. – Recolección de los residuos dispersos en las zonas de la planta que se vieron afectadas. – Corrección de fugas o grietas que haya podido sufrir cualquier proceso unitario. – Recolección de lixiviado derramado, en caso de que aplique. – Verificación y reparación de las condiciones de la infraestructura, reposición de herramientas y equipos que pudieron verse afectados con el evento. ● <u>Alerta Roja – Impacto Alto</u> Si se presentan colapso en la infraestructura de gran consideración, se deberá realizar una evaluación de la afectación de los procesos unitarios por la materialización del riesgo frente a la continuidad del tratamiento del lixiviado, ejecutando el siguiente procedimiento: – El líder operativo de la emergencia deberá realizar recorridos para determinar los procesos unitarios afectados y el grado de afectación, para proceder a convocar al comité de emergencia. – El líder operativo de la emergencia en compañía del líder del servicio afectado, deberán planificar las acciones para el control de la emergencia, evaluando si se continua o no con el servicio, en caso de no poder continuar con el proceso afectado, para el caso de disposición final optar por el relleno sanitario más cercano para la disposición de residuos.	Los usuarios serán informados de las novedades y/o eventos presentados y las medidas a implementar. Deberán entregar la producción de residuos en los puntos de acopio y frecuencias indicadas por el prestador

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Afectación en la infraestructura.	– El líder operativo evaluará las condiciones de la infraestructura de los servicios afectados. – Ubicación del personal en el punto de encuentro. – Todo el personal deberá estar atento a posibles caídas de la infraestructura que todavía se encuentra en pie. – Coordinar la disponibilidad del parque automotor, maquinaria y personal adecuado para la evacuación del escombros producto del colapso. – En caso de ser necesario solicitar apoyo a los diferentes organismos de socorro y entes de control correspondientes. – El Comité Central de Emergencia deberá evaluar en qué momento se debe dar aviso a los diferentes grupos de interés. – Se realizará el diligenciamiento del formato de evaluación de daños. – El Comité Central de Emergencia evaluará la magnitud del evento.	Los usuarios serán informados de las novedades y/o eventos presentados y las medidas a implementar. Deberán entregar la producción de residuos en los puntos de acopio y frecuencias indicadas por el prestador
Interrupción del fluido eléctrico	● Alerta Amarilla – Impacto Bajo En temporada de lluvia se pueden presentar constantes fallas en la prestación del servicio de energía eléctrica Durante este periodo de mayor amenaza se deberá realizar lo siguiente: – Se debe estar atento a las alertas sobre posibles lluvias. – Monitoreo constante de las condiciones meteorológicas. ● Alerta Naranja – Impacto Medio Se evidencia el fenómeno antrópico en horario nocturno. Se presenta afectación en el 30% de la operación de los servicios. Por seguridad del personal se deberá suspender el servicio en las zonas afectadas. Una vez culmine el evento el procedimiento a seguir será: – Identificar zonas afectadas – Ejecución de la actividad de barrido de vías, en las zonas afectadas completando la programación del día. – No se presenta afectación superior a 3 horas. ● Alerta Roja – Impacto Alto Se evidencia el fenómeno antrópico; se presenta afectación de más del 60% de la operación de los servicios, la duración del evento es de más de 3 horas. Se deberá realizar una evaluación de la afectación por la materialización del riesgo frente a la continuidad del servicio de aseo, ejecutando lo siguiente: – El líder operativo de la emergencia deberá realizar recorridos para determinar las zonas afectadas y el grado de afectación. Para proceder a convocar al comité de emergencia. – El líder operativo de la emergencia en compañía del Jefe de Operaciones, deberán planificar las acciones para el control de la emergencia, evaluando las alternativas de acciones a ejecutar. – Coordinar la disponibilidad de materiales como torres de iluminación, linternas y/o lámparas portátiles de alto brillo. – En caso de ser necesario solicitar apoyo a los diferentes organismos de socorro y entes de control correspondientes. – El Comité Central de Emergencia deberá evaluar en qué momento se debe dar aviso a los diferentes grupos de interés – Solicitar la activación de los planes de emergencia de todas las instituciones públicas y privadas en la ciudad. Así como entidades de vigilancia y control. – Se realizará el diligenciamiento del formato de evaluación de daños. – Debe solicitarse la declaratoria de Emergencia Sanitaria cuando se presenten problemas en recolección, transporte y disposición final que afectan de manera importante la continuidad del servicio de aseo. El Comité Central de Emergencia evaluará la magnitud de afectación para declararla emergencia.	Los usuarios serán informados de las novedades y/o eventos presentados y las medidas a implementar. Deberán entregar la producción de residuos en los puntos de acopio y frecuencias indicadas por el prestador.

3.14 SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

3.14.1 Factores de subsidios y aporte solidario

Acorde a lo dispuesto en el Acuerdo 009 de 2022 del Concejo Municipal de Sabanalarga los siguientes son los porcentajes de subsidios y aportes solidarios para el servicio público domiciliario de aseo:

Tabla 23. Factores de subsidios y aporte solidario.

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según acuerdo del concejo municipal	Factor de contribución (%), según acuerdo del concejo municipal
Estrato 1	-50%	-
Estrato 2	-35%	-
Estrato 3	-15%	-
Estrato 4	-	-
Estrato 5	-	60%
Estrato 6	-	70%
Industrial	-	40%
Comercial	-	60%
Oficial	-	-

3.14.2 Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones

Tabla 24. Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones.

Documento	Fecha de suscripción	Acto administrativo
Acuerdo 009 del concejo municipal que define los factores de subsidios y aportes.	28-11-2022	Acuerdo 009
Modificación al Acuerdo del concejo municipal que define los factores	24-11-2017	Acuerdo 007
Acuerdo del concejo municipal que define los factores.	24-02-2017	Acuerdo 001
Convenios con el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos.	09-09-1998	Acuerdo 037

3.14.3 Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición

En la prestación del servicio público de aseo en el Municipio de Sabanalarga, el ente territorial no ha aportado equipos, elementos y/o recursos; por tanto, no aplica.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS

En el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Sabanalarga quedaron contempladas obligaciones del prestador del servicio público de aseo, las cuales se describen a continuación en la tabla 25.

Tabla 25. Cumplimiento obligaciones del prestador asociadas al PGIRS.

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	Cronograma (Año)				
				1	2	3	4	5
Programa institucional para la prestación del servicio público de aseo	Sostenibilidad en la Gestión Integral de Residuos Sólidos.	Realización mesas de trabajo o reportes de la administración municipal con el operador, para la notificación oportuna de novedades que impacten el servicio como existencia de nueva red vial, zonas donde sea necesaria el corte de césped o poda de árboles o nuevas zonas de barrido, proyectos urbanísticos, con el fin de garantizar la continuidad y la calidad de los servicios prestados o en su defecto de adoptar las medidas necesarias para cubrir estas novedades.	Cinco (5) mesas de trabajo.	x	x	x	x	x
Programa de Recolección y Transporte	Cobertura y calidad en la prestación de la recolección y transporte de residuos no aprovechables.	Garantizar cobertura en la recolección y transporte de los residuos sólidos no aprovechables en el sector urbano del municipio.	Garantizar el 100% de la cobertura de recolección en el municipio de Sabanalarga.	x	x	x	x	x
		Erradicar los puntos críticos identificados en la línea base del PGIRS.	Erradicar el 100% de los puntos críticos identificados en el municipio.	x	x	x	x	x
Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Cumplimiento de la cobertura, calidad y continuidad del servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.	Garantizar la cobertura para la actividad de barrido y limpieza en el área urbana del municipio.	Cobertura del 100% de las labores de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	x	x	x	x	x
	Mantenimiento, reposición o instalación de cestas públicas	Mantenimiento de cestas públicas que se encuentren dentro del periodo de vida útil. (5 años)	Instalación anual corresponderá a 55 cestas públicas, que contemplan 11 cestas nuevas (zona urbana y rural) por año y la reposición de aquellas que han cumplido los cinco (5) años de vida útil.	x	x	x	x	x
		Instalación de nuevas cestas de acuerdo de a la necesidad del municipio concertada con el prestador.		x	x	x	x	x
Programa de corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas	Garantizar el cumplimiento del programa de corte de césped y poda de árboles de las vías y áreas públicas del municipio.	Realizar el corte de césped en el área urbana de 53.545,37 m2 por zonas y con una frecuencia Bimestral y/o si el césped supera los 10 centímetros de altura. (6 veces al año)	Garantizar el 100% de cumplimiento de las frecuencias establecidas.	x	x	x	x	x
		Realizar la poda en el área urbana de 641 árboles por zonas y con una frecuencia de 2 vez/año.	Garantizar el 100% de cumplimiento de las frecuencias establecidas.	x	x	x	x	x

5. ESTÁNDARES DEL SERVICIO

Los siguientes son los estándares del servicio para el Municipio de Sabanalarga asociados al régimen de calidad y descuentos contenidos en la Resolución CRA 720 de 2015 o la norma que la aclare, modifique o adicione.

La entrada en vigencia de los descuentos asociados a la calidad del servicio de aseo obedecerá a lo dispuesto en el artículo 66 de la Resolución CRA 720 de 2015.

Tabla 26. Estándares de servicio asociados al régimen de calidad y descuentos.

Actividad	Indicador	Estándar	Meta a Alcanzar y Gradualidad
Cobertura	Cobertura en el área de prestación del servicio	Prestadores que prestan el servicio en municipios con más de 5.000 suscriptores en el área urbana del Municipio.	100%
Recolección	Calidad en la Frecuencia	Frecuencia Establecida CSP	100%
	Calidad en el Horario	Horario CSP + 3 horas	
	Calidad en la Recolección	Sin presencia de bolsas con residuos ordinarios después de realizada la actividad de recolección.	100%
Barrido y Limpieza	Calidad de Barrido	Sin presencia de residuos o arenillas en las vías y áreas públicas después de realizada la actividad de limpieza y barrido.	100%
Disposición Final	Compactación en Relleno Sanitario	Densidad de Diseño (Ton/m ³)	100%
Comercial	Incumplimiento de Reclamos comerciales por facturación	4 reclamos comerciales por facturación por cada 1.000 suscriptores en el año 5.	100%

Teniendo en cuenta que la metodología tarifaria CRA 720 de 2015 inició su aplicación para Triple A S.A ESP, el 01 de abril del año 2016, (CIRCULAR SSPD – CRA 20151000000074) y que la misma norma establece que la meta de cuatro (4) reclamos comerciales por cada 1.000 suscriptores se deberá empezar a cumplir en el año cinco (5), es decir a partir del 01 de abril del año 2020; en la tabla 27 del presente documento se establecen las metas fijadas desde el año dos (2) de la Resolución, hasta el año cinco (5) acorde a lo ya señalado.

Los siguientes motivos de caso fortuito o de fuerza mayor pueden ser causal de retraso en los horarios de barrido y recolección:

- Fenómenos naturales de alta intensidad – Sismos, avalanchas, tormentas eléctricas, granizados, vendaval, tornados, trombas y/o lluvias intensas o prolongadas en el municipio de Sabanalarga y el centro poblado de Cascajal que desencadenen en arroyos, inundaciones o afectaciones a la vía de acceso por donde debe circular la operación de recolección.
- Alteraciones de orden público que afecten la movilidad o el acceso a las vías.
- Insurrección civil, interrupción del fluido eléctrico, afectación y retención a la infraestructura y personal – actos vandálicos que afecten seriamente la continuidad del sistema de recolección.

En caso de presentarse suspensión del horario de prestación del servicio público de aseo por cualquier causa de caso fortuito u de fuerza mayor, Triple A mantendrá informados a los usuarios de dicha circunstancia e implementará las medidas transitorias requeridas.

Nota 1: Los retrasos en horarios de barrido y recolección causados por los motivos ya citados no son causales objeto de descuento dentro del citado régimen.

Nota 2: El incumplimiento de reclamos comerciales por facturación obedece solo aquellos fallados a favor del suscriptor en segunda instancia acorde a la Resolución CRA 720 de 2015.

Nota 3: La meta de compactación del relleno sanitario será la impuesta por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.